

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/633687a

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA DCHOPIN CIA. LTDA.**

La compañía IMPORTADORA DCHOPIN CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Septiembre de 2008 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.003953 de 23 de Septiembre de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COMPRA, VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR O AL DETAL DE TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR, ZAPATOS, ACCESORIOS Y AFINES...

Quito, 23 de Septiembre de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/83370M

y en cumplimiento con lo resuelto en la Asamblea General de socios de fecha 30 de Mayo del presente año, la Cooperativa de Vivienda "TESALIA", domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito. CONVOCA a concurso de precios para realizar lo siguiente:

1) SUMINISTROS Y ENTREGA DE TUBERIAS CENTRIFUGADAS DE HORMIGON ARMADO (H.A), PARA EL PROYECTO DE LA DESCARGA DEL ALCANTARILLADO COMBINADO de la Cooperativa de Vivienda "Tesalia" ubicada en la Ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha

2) ADQUISICION Y ENTREGA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BORDILLOS SEGUNDA ETAPA como arena, ripio y cemento.

3) ADQUISICION Y ENTREGA DE ADOQUINES PARA (Parqueadero de la sede social) DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "TESALIA"

Podrán participar en este concurso todas las personas naturales o jurídicas nacionales legalmente constituidas domiciliadas en el país, que cumplan con los requisitos exigidos con las siguientes bases.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado desde el día lunes 29 de Septiembre hasta el día jueves 02 de octubre del 2008, en la Secretaria de la Cooperativa, ubicada en las calles Luis Cordero N°608. Jose Mejía esquina edificio Santa María, oficinas 201 y 202 de la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha. en esta misma dirección los interesados podrán adquirir las bases del concurso de precios, previo el pago de \$50.00 no reembolsables por el costo de la publicación desde el día jueves 25 de Septiembre hasta el día lunes 29 de Septiembre del 2008.

La Cooperativa se reserva el derecho de declarar desierto el concurso por las causas establecidas en el Art.8 del Reglamento Especial de Concurso de Precios para las Organizaciones de Cooperativas.

Atentamente,

Sr. Augusto Calero Srta. Giovanna Molina
PRESIDENTE DE C.V.T. SECRETARIA DE C.V.T.

A.A.20337

Viernes, 26 de septiembre de 2008

Por robo del Cheque No. 367 al 370 de la Cta. Cte. No. 3350797804 perteneciente a BELTRAN SANCHEZ, PABLO-FRANCISCO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2515(19)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 112 valor: \$ 200,00 de la Cta. Cte. No. 3362215704 perteneciente a JACOME FARIÑANO, ROCIO-MARIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2515(20)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 12505 valor: \$ 289,92 de la Cta. Cte. No. 3012194504 perteneciente a INDUSTRIA ECUATORIANA DE CALZADO CACERES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2515(21)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 2415 al 2440 de la Cta. Cte. No. 3021411704 perteneciente a PEREZ DARQUEA, FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2515(22)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 1041 al 1100 de la Cta. Cte. No. 3066912104 perteneciente a GUEVARA RUBIO, NELLY-BEATRIZ del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2515(23)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 161-171-179-183-184-185-186-188 al 190 de la Cta. Cte. No. 3357541604 perteneciente a VILLALTA FRANCO, FRINEE-

perteneciente a GUAMAN QUISHIPPE, BORIS-MARCO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2515(29)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 2321 valor: \$ 500,00 de la Cta. Cte. No. 3003727904 perteneciente a BRAVO, DORA-CARMITA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2515(30)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1871 al 195078 de la Cta. Cte. No. 3064676304 perteneciente a ROBALINO BOLLE, ISABEL-MARIA JOSEFINA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2515(31)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 974 valor: \$ 3.000,00 de la Cta. Cte. No. 3265759704 perteneciente a LASCANO CONSTRUCTORA CIA LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2515(32)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 2226 valor: \$ 759,89 de la Cta. Cte. No. 3018259304 perteneciente a UICRUCITS MICROCIRCUITOS CIA LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2515(33)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 3761 al 448825 de la Cta. Cte. No. 3047165704 perteneciente a HERMANAS MARIANITAS ECONOMATO PROV. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.